



Pintura que representa la salida de emigrantes canarios a América (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

La emigración Canaria a finales del siglo XIX

En la segunda mitad del siglo XIX la emigración constituyó una profunda y permanente sangría para nuestras islas. Este fenómeno se acrecentó en las últimas décadas del siglo, tras la súbita caída de la exportación de cochilla, a la que siguió un periodo de acrecentamiento del paro y miseria. El problema no era exclusivo de las islas Canarias, sino que también aquejaba a otras regiones españolas. Para enfrentarlo, el Gobierno creó una comisión especial encargado de estudiar las causas de la emigración y proponer los medios conducentes a evitarla.

Con tal finalidad, hacia 1880 se desplazó a Canarias don Nicolás Díaz Pérez, vocal de dicha Comisión, con el objeto de estudiar la situación en el archipiélago, estudio que también llevó a cabo en las islas Baleares. Fruto de ello fue un **Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias**, publicado en Madrid en 1882. El estudio nos aporta datos de interés sobre la emigración isleña y teniendo esto en cuenta nos ha parecido oportuno reproducir en nuestras páginas una amplia referencia de lo entonces publicado.

INDICACIONES PRELIMINARES

Las provincias adyacentes y oceánicas (Baleares y Canarias), que en medio de la crisis actual ocupan entre las de la Península una situación relativamente próspera, cuentan, según el censo oficial de 1877, con una población, la primera, de 291.934 habitantes,

y de 283.532 la segunda; esto es, casi dos terceras partes menos que la de Barcelona, la más poblada de España; una mitad que las de Valencia, Sevilla, Pontevedra, Oviedo, Málaga, Madrid, Lugo y Granada; tres veces mayor que la de Alava, la de menor población, y casi una doble que las de Soria, Segovia y Gui-

púzcoa, que figuran en un término medio entre todas las de la Península.

Nuestras islas del Mediterráneo, que forman la provincia de Baleares, están situadas a 150 kilómetros del puerto de Barcelona; y Mallorca, la mejor de ellas, cuenta con una población de 150.000 habitantes, mide una superficie de 80 kilómetros de largo por 65 de ancho, y tiene dos ciudades, 35 villas, 36 lugares y multitud de alquerías. Su terreno, aunque de difícil cultivo para cereales, produce exquisitos aceites, frutas y abundante vino. Su industria es escasa, y el comercio regular. Esta isla, juntamente con las de Menorca, Mahón, Ibiza, Formentera y algunos islotes adyacentes, forman la provincia marítima de Mallorca, conocida comúnmente por el nombre de Baleares. En general el país es pobre, no dando lo bastante el suelo para las necesidades de sus habitantes, que tienen que ir a buscar al fondo de los mares el alimento que la tierra les niega en diferentes épocas del año.

Otra cosa es la provincia de Canarias. El Archipiélago canario, situado en el Océano Atlántico, lo forman siete islas pobladas y otras tantas despobladas,

situadas a unos 82 kilómetros de la costa occidental de Africa. Miden estas islas, llamadas en tiempos de los griegos *Las Afortunadas*, una superficie de 7.272 kilómetros, con un suelo volcánico sembrado de montañas, algunas de ellas gigantescas, como el famoso *Pico del Teide*. Su clima es templado, y producen allí todos los distintos frutos de las diversas zonas del globo, desde el sabroso plátano hasta la excitante pimienta, desde el pintoresco granado hasta el codiciado melocotonero; pero lo que goza indudablemente de más aprecio, son sus excelentes vinos y, hasta poco ha, su famosa cochinilla, hoy en decadencia por la competencia que le hacen los tintes minerales mayormente, y también por las adulteraciones con que se expendía en los mercados extranjeros. A pesar de tanta fecundidad en el suelo canario, sus habitantes apenas si pueden vivir del producto de la agricultura, y de continuo tienen que buscar en la pesca la compensación, hasta encontrar en los mares lo que les falta para el consumo de la vida.

Por estos antecedentes comprenderá la Comisión a que tengo el honor de dictaminar, que nada de extraño tiene la creciente emigración que existe de los jóvenes de ambos sexos, en estas dos provincias marítimas, a las regiones de la Argelia y a las Américas mayormente.

Diversas causas influyen para sostener este mal, y las expondré levemente, extractando las contestaciones de las Autoridades y Corporaciones de aquellos países, dadas al interrogatorio por nosotros al país dirigido en averiguación de las causas de la emigración y medios para combatirla. Dividiré, pues, este *Dictamen* en dos grupos distintos, para conocer así mejor y por separado la situación de las Baleares y las de Canarias.

LA POBREZA DISMINUYE LA POBLACION

Pero antes de proseguir, permítaseme disentir de la afirmación sentada por la Excm. Diputación y el Gobernador de Canarias, cuando dicen que el canario emigra sistemáticamente; porque esto no puede ser cierto. Afirma esta negativa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de aquella provincia, en su luminoso informe, cuando dice lo siguiente:

“Esencialmente emigradora esta provincia, más quizás que ninguna otra del territorio español, ve con dolor formarse frecuentes y numerosas expediciones para diferentes territorios a la



Cultivos de tuneras y extracción de la cochinilla en Arucas, Gran Canaria.

Un informe sobre las circunstancias de las islas y de los emigrantes en los últimos decenios de la pasada centuria.

América Central y del Sur, en cuyos mortíferos climas suele encontrar el emigrante la profunda fosa, como término de sus afanes y miserias, en vez del risueño porvenir que en ilusión persigue y que le arranca de los patrios lares.

Los bosques seculares de Honduras y el Brasil, con los miasmas deletéreos de su exuberante vegetación; la República Argentina y Venezuela, con sus frecuentes trastornos civiles; y finalmente, Cuba, son de preferencia los países a que los canarios dirigen sus anhelantes e inciertos pasos, más bien que en busca del porvenir, del necesario sustento que en años calamitosos, como el presente (1881), les niega el suelo natal.

En estos años aciagos, que la Providencia ve con terror sucederse con famosa rapidez numerosos agentes de compañías particulares y de los gobiernos de aquellos países, que buscando prosperidad desean importar esta inapreciable fuerza productora, vienen a seducir al sobrio, laborioso y honrado hijo de estas montañas, con dádivas y promesas que, aun hechas de buena fe, no siempre pueden cumplirse; porque sien-

do la pérdida de la nacionalidad una de las condiciones que muchas veces se les impone, por ella quedan expuestos a la miseria, de que tampoco allí se libran, y a las consecuencias fatales de la constante anarquía de aquellas Repúblicas.

Se ve, pues, que los naturales de este Archipiélago, lejos de ser inclinados por sistema a la emigración, únicamente lo abandonan obligados por la pobreza, de que nunca en él se libran; por el hambre y la más espantosa miseria; pues es de advertir que el canario, como todos los hijos de las montañas, es idólatra de sus risueños valles, cuyos queridos ecos no pueden borrar de la memoria el tiempo ni la ausencia”.

Dice bien la Junta de Agricultura de Canarias: a la miseria, al hambre, mayormente, deben los hijos de aquellas islas el emigrar a lejanas tierras, en busca del pan que en su patrio suelo les falta para el sustento.

Pero se me preguntará: ¿qué medios pueden y deben emplearse, para variar y contener la corriente de la emigración? Según el jefe de Ingenieros de Montes en Canarias, el medio mejor para evitar

la emigración, sería dar trabajo a las clases necesitadas, y proteger la instalación y desarrollo de grandes industrias en aquel país, que reúne excelentes condiciones para ello. Es opinión admitida, que en Canarias no se pueden sostener industrias por las condiciones especiales del país; y sin embargo, está el Archipiélago tocando con la costa occidental del Africa, almacén enorme, fábrica virgen de primeras materias, que compran hoy los extranjeros, para vendernos después los productos con ellos fabricados a altos precios; que si alguna materia hubiese de ser importada en las islas, nada pagaría a su entrada, por gozar Canarias del beneficio de puertos francos; que los jornales son allí más reducidos que en ninguna parte del mundo; que el combustible no está más caro que en los centros manufactureros que no sean productores de carbón de piedra; y, por último, que los productos fabricados tienen el comercio de América como punto de consumo, a donde irían en bandera nacional y, por tanto, en condiciones de resistir y vender toda competencia extranjera.

De aquí mi afirmación dada anteriormente de levantar la industria en Canarias, como medio más eficaz y sólido para que la agricultura y la industria pudieran impedir la emigración. Pero la excelentísima Diputación de aquella provincia no opina así; pues que, a su juicio, el planteamiento de una buena ley de Colonias rurales; el establecimiento de Bancos agrícolas; el fomento de la industria pesquera; el impulsar las obras públicas, y con especialidad los muelles y las carreteras, sería un poderoso elemento para cortar la emigración, porque, a su entender, Canarias es esencialmente agrícola, mas que marítima y aún pesquera.

El Gobernador de aquella provincia va por un camino muy parecido al anterior, y opina que las obras públicas y el desarrollo del cultivo de tabaco bastarían a contener la emigración; pero el primer medio la contendría en parte, y el segundo es desgraciadamente una ilusión, porque no es posible el gran cultivo de los tabacales en Canarias, ni producirlo de excelente calidad, sino a fuerza de costosas experiencias y de un progreso paulatino, que requiere el trascurso de muchos años.

Dos puntos me quedan por tratar en este asunto de la emigración. El de variar la corriente de la misma y el de impedir la totalmente.

Para lo primero diré que siempre es necesaria esta emigración, por el exceso

En 1880 había ochenta mil canarios en Cuba y más de diecisiete mil en Argelia.

de población en las islas, y debe hacerse converger la mayor parte, ya que no la totalidad, en la isla de Cuba. Para esto sería conveniente que el Gobierno, teniendo en cuenta las ventajas que podrían seguirse, y que indudablemente se seguirían, de aprovechar las morigeradas costumbres de los canarios y de sus inmejorables condiciones para los trabajos agrícolas, dictara una resolución, por la cual se concediera en propiedad a estos emigrantes, sin gravamen alguno, ciertos terrenos de aquella isla, subvencionándolos además con la cantidad necesaria para la compra de animales y aperos de labranza.

Para lo segundo no veo otro medio que el de fundar grandes industrias, aumentar las obras de los puertos, establecer grandes factorías de pesca y salazones de pescados, y mejorar simultáneamente las vías públicas y los cultivos agrarios.

Estos son los medios que mi patriotismo me sugiere proponer a esta Junta, ante las necesidades presentes para el mejoramiento del país. Medítelos la Junta, y escogite de ellos, si no todos, los que crea más del caso aplicar en el momento actual, en que, por desgracia para Baleares y Canarias, las cosechas se han perdido, y coincidiendo esto con el mal año que se siente en los pueblos de la costa de Levante, y muy especialmente en los del centro de Murcia, toda la grande emigración española a Argel,

contenida a consecuencia de los desgraciados sucesos del mes de junio último, parece haberse renovado con grande intensidad.

Por otra parte, merece que sepa la Junta a la que tengo el honor de informar en este mi *Dictamen*, las condiciones que distinguen, en punto a nacionalidad, a la población argelina; y a este propósito me he de permitir hacer algunas consideraciones sobre los datos más auténticos que sobre el particular existen, llamando antes la atención sobre ellos, por la gravedad que acusan, especialmente a nuestros gobernantes.

LOS ESPAÑOLES EN ARGELIA

Una comunicación oficial de la Alcaldía de Orán, publicada en los periódicos de esta ciudad, consigna el número de emigrados desde 23 de agosto de 1881, hasta 31 de diciembre último.

Durante estos ciento veintinueve días, han desembarcado en el pueblo de Orán 5.499 españoles; y de estos pertenecían a Baleares:

De la isla de Mallorca	497
De la isla de Menorca	389
TOTAL	886

Y a la provincia de Canarias:

De la isla de La Palma	294
De la Gran Canaria	469
De Tenerife	798
TOTAL	1.561



Pescadores de San Cristóbal, barrio mariner de Las Palmas de Gran Canaria.

Esto es, *dos mil cuatrocientos cuarenta y siete*, emigrantes, en *ciento veintinueve días*, han salido de las Baleares y Canarias sólo a las costas de Argelia, donde viven hoy unos 99.000 españoles.

La extensión de la Argelia comprende próximamente 43 millones de hectáreas, o sea una quinta parte menos que Francia.

A pesar de esto, sólo cuenta 2.900.000 habitantes, incluso sus 500.000 árabes saharianos.

En cambio, si estuviese bien cultivada, podría, como Francia, alimentar 30 millones de habitantes. Solo el Tell, que comprende 14 millones de hectáreas, cuyo territorio es excelente, y donde el cultivo se halla en buen estado, podría alimentar 10 millones de habitantes.

La población de la colonia está formada de elementos diversos, a saber:

Franceses	160.000
Israelitas naturalizados	35.000
Españoles idem.	99.700
Suizos, portugueses, etc.	40.300
Italianos y malteses	40.000
Alemanes, irlandeses, ingleses, griegos, etc.	26.000
Indígenas	2.000.000
Arabes saharianos	500.000
TOTAL	2.901.000

Llama desde luego la atención el reducido número de franceses con que cuenta la colonia, resultando que, de la población total, Francia no posee más que una decimotava parte. Los indígenas son quince veces más numerosos que los franceses, y entre todas las naciones de Europa, España sigue a Francia en

la población emigrante que vive en la Argelia.

He aquí ahora la naturaleza de los 99.000 emigrantes españoles:

Alava	2.260
Albacete	2.660
Alicante	2.900
Almería	4.900
Avila	1.112
Badajoz	146
Baleares	24.960
Barcelona	2.614
Burgos	190
Cáceres	115
Cádiz	10
Canarias	17.680
Castellón de la Plana	2.660
Ciudad Real	140
Córdoba	14
Coruña	1980
Cuenca	119
Gerona	492
Granada	196
Guadalajara	112
Guipúzcoa	1.984
Huelva	119
Huesca	170
Jaén	12
León	1.900
Lérida	499
Logroño	108
Lugo	1.980
Madrid	94
Málaga	97
Murcia	9.984
Navarra	1.910
Orense	1.490
Oviedo	1.998
Palencia	113
Pontevedra	1.740
Salamanca	12

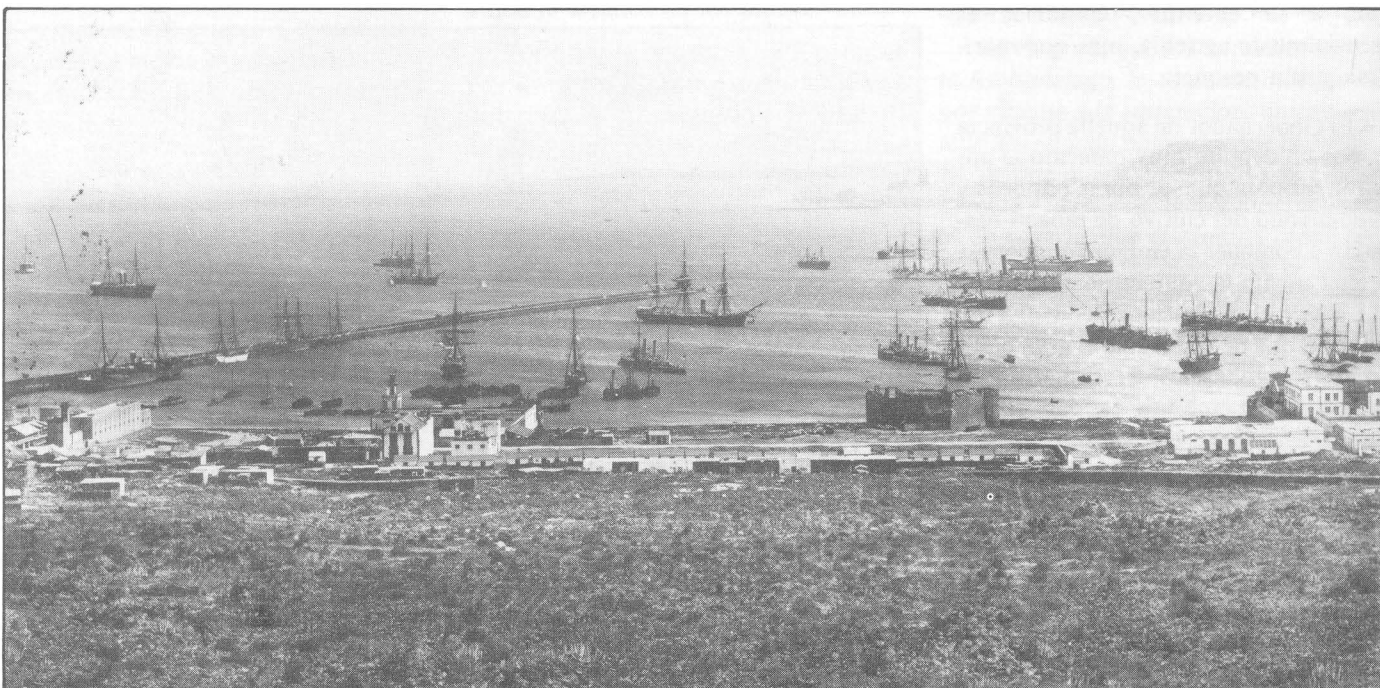
Santander	1.899
Segovia	73
Sevilla	24
Soria	31
Tarragona	1.244
Teruel	779
Toledo	340
Valencia	5.890
Valladolid	30
Vizcaya	1.479
Zamora	200
Zaragoza	140

Vea, pues, la Junta, por estos datos, que las provincias españolas que más contingente prestan a la emigración argelina, son las de Baleares, Canarias y Murcia, en primer término; y las de Valencia, Almería, Alicante, Albacete, Castellón de la Plana y Barcelona, en segundo.

Conviene que estos datos sean por todos conocidos, para que se sepa las provincias españolas que más contribuyen, en estos tiempos, a la emigración a las costas argelinas. Pero sépase, también, que a manera que en estos últimos meses el desembarco de nuestros compatriotas se repite con más frecuencia que nunca en Argel, de nuestros puertos salen en mayor número los buques de emigrantes para las Américas latinas; y esta emigración es tan numerosa en Baleares y Canarias, que amenaza dejar despobladas estas dos preciosas provincias españolas.

LOS AGENTES DE EMBARQUE

Existen, por desgracia de aquellos habitantes, multitud de agentes de la emigración, que recorren toda Europa posándose sobre las víctimas, allí don-



El Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria), en la frontera de los siglos XIX y XX.

de ellos; ven más facilidad de encontrarlas. Es peregrino todo lo que ofrecen estas compañías, compuestas de embaucadores, que por un corretaje que cobran son capaces de comerciar con la sangre de los mismos operarios a quienes el hambre los arroja del patrio suelo, si no lo hacen también con inocentes niñas, a quienes venden en los puertos de América, para un comercio vil y repugnante, que no hay palabras con que calificar.

Me permitiré extractar aquí algunos documentos redactados por estos agentes, curiosos por demás, como son indudablemente los siguientes:

“La República Argentina, que posee una extensión inmensa de tierras fertilísimas (C), con un clima templado, saludable, abundante en mantenimientos, pues su principal riqueza consiste en ganados vacunos y lanar, tiene una población escasa en comparación con su grande extensión, para utilizar su fabulosa feracidad, y por esto desea, naturalmente, atraer a sí hombres laboriosos y de buena conducta, y brazos que en sus tierras hagan productiva tanta riqueza oculta, con ventaja del país y de sí mismos...”.

Después de demostrar de varias maneras la riqueza del suelo, y de lo bien que se paga a los inmigrados en todos sus oficios, dice otro agente:

“Entre los oficios e industrias que reportan mucho provecho, citaremos las confiterías, la jabonería, las fábricas de ladrillos, los cigarreros, los lecheros, los aguadores, los mantequeros y, por fin, los diversos trabajos de saladeros y barracas, desempeñados, en su mayor parte, por los valientes y apreciados vascos, ganando tres, cuatro y seis pesos fuertes por día...”

En las numerosas quintas situadas en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, así como en otros establecimientos rurales, millares de cultivadores, con sus familias, pueden conchavarse (ajustarse) inmediatamente, en condiciones muy ventajosas: (la mayor parte de aquellos vastos y ricos terrenos, quedan inexplorados por falta de trabajadores). En la estación de verano se paga a los trabajadores del campo hasta dos y dos y medio pesos fuertes diarios, con comida abundante y alojamiento. Los operarios, cualquiera que sea su oficio, encontrarán ocupación en el acto de desembarcar; siendo de advertir que muchos de ellos trabajan a destajo y ganan casi el doble de lo asignado anteriormente...”.

Lejos de tender a la emigración, los canarios abandonaban las islas obligados por el hambre y la más espantosa miseria.

Varios son los nombres que usan los agentes de la inmigración para demostrar las riquezas del suelo argentino. Unos le llaman Paraíso Virginal, que de todas las riquezas que promete, efecto del carácter de sus hijos, sólo se ha explotado la del ganado vacuno y lanar, siendo ésta tan abundante, que surte a toda Europa de cueros y lanas, y que las demás fuentes de riqueza se hallan sin explotar, para lo cual se necesitan mineros, operarios y especialmente colonos que sepan cultivar la tierra; pues si bien en un principio trabajan como peones, son tan bien retribuidos, que con alguna economía pronto se constituyen en propietarios.

Otros le llaman la verdadera tierra de promisión, que tiene inmensas llanuras cubiertas en todo tiempo por una fertilísima vegetación, dilatados bosques formados por toda clase de árboles frutales, habitados solamente por tribus de indios, dotados de tan buenos sentimientos y de un carácter tan afable, que hacen vida común con los individuos de la colonia.

Dicen otros: es la tierra bendita donde la mano de la Providencia fue tan pródiga, que la hizo superior a las demás, y donde, casi sin trabajar, se obtienen inmensas riquezas, que los hijos del país no saben apreciar.

Casi todos los agentes terminan sus cuentos y fábulas, demostrando las delicias de la travesía, y la comodidad de que disfrutan los emigrados en los vapores que los conducen, hasta llegar a la nueva Jauja, donde son hospedados por cuenta del Gobierno en el magnífico hotel de Inmigración, hasta que en ferrocarril los trasladan a las colonias. Que en dichos vapores tendrán un trato esmerado, con buena cama, abundante comida, rica carne, pan del día y exquisito vino, sin que por nada de todo esto se les exija la más pequeña retribución.

Propagando estas y otras noticias parecidas, recorren los agentes nuestras provincias, buscando incautos a quienes seducir; y como en ello tienen un gran lucro, cada año que trascurre, los agentes se multiplican, la emigración se aumenta, y los vapores conducen a los puertos de La Plata nuevas víctimas, que vienen a aumentar el gran número que hoy día existe, y que desgraciadamente existirá, si no se emplean los medios ne-

cesarios para combatir una emigración que tanto perjudica a nuestro país.

Otro agente ha dicho:

“La comisión protectora de la emigración, nombrada y sostenida por el Gobierno Nacional, ofrece generosamente a los recién llegados un asilo, destinado especialmente a facilitar su pronta colocación.

Al presentarse en dicho establecimiento filantrópico cualquier emigrante, sin distinción de nacionalidad, encuentra, no sólo la más franca hospitalidad, sino también la manutención y un acomodo, según su oficio o su aptitud, sin gasto ninguno.

Aquellos emigrantes que quieren seguir para la floreciente provincia de Santa Fe, tendrán el pasaje gratis a bordo de un vapor...”.

Pero es más; en estos mismos días en que redacto este *Dictamen* que tengo el honor de leeros, pulula por todos los pueblos de Canarias un diluvión de papeles impresos con el siguiente epígrafe: *Expedición a Caracas*. Es producto de otro agente, que reside en Santa Cruz de Tenerife, ejerciendo su industria a ciencia y paciencia de las autoridades de aquella provincia. Y para que se vea que este agente no es menos embaucador que los otros que he dado a conocer por sus escritos, copiaré aquí el prospecto que hace circular con tanta profusión, y que dice así:

“*Expedición a Caracas*.”

El ciudadano Agustín Quevedo, recién llegado de la República de Venezuela, pone en conocimiento de los labradores de estas islas que deseen pasar a ella, que ha celebrado un contrato con el Gobierno, el Gobierno del Ilustre Americano, por el cual está autorizado para conducir el expresado país a los emigrantes de éste que lo deseen, bajo las bases y condiciones siguientes:

1º. El flete de conducción de los pasajeros de estas islas a La Guaira, inclusive los derechos consulares de pasaportes, serán de cuenta del contratista Quevedo; los de residencia en La Guaira, su traslación a Caracas o cualquiera otro punto de la República, los satisfará el Gobierno de Venezuela, pues así lo tiene convenido con el que suscribe.

2°. Los emigrantes deben ser agricultores, acostumbrados al cultivo de la tierra; debiendo hallarse provistos de los certificados correspondientes que acrediten su moralidad y buenas costumbres, y justifiquen que no están atacados de enfermedades contagiosas ni orgánicas, hallándose vacunados y no teniendo invalidez alguna; debiendo dichos certificados ser visados por el señor Cónsul de la República en esta capital.

3°. Los emigrantes serán considerados ciudadanos de la República Venezolana desde su llegada a ella, estando exceptuados por diez años de todo servicio militar, y debiendo permanecer en el país por lo menos dos años.

4°. Serán destinados, y deberán aceptar su destino, a los distritos coloniales que se establezcan o estén establecidos; dándoles el Gobierno del distrito respectivo un título de propiedad provisional de seis hectáreas de terreno de cultivo, y los instrumentos necesarios para el trabajo; pudiendo dedicar cada colono sus tierras a las labores que más le agraden.

5°. Los que, pasado el primer año, hayan cultivado su terreno, serán favorecidos con un número igual de hectáreas al anterior, y con el título de propiedad definitiva de todos los terrenos ya entregados.

6°. Durante los diez meses primeros desde su llegada a Venezuela, dará el Gobierno a los emigrantes canarios, para su manutención, las sumas siguientes: dos pesetas diarias por cada persona adulta de quince hasta cincuenta años, y una a los mayores de ocho hasta catorce, sin que socorra a los menores de ocho y mayores de cincuenta.

7°. Los que al cabo del primer año hubiesen cultivado el terreno que ha de entregárseles conforme la condición cuarta, no habrán de devolverle ninguno de los desembolsos o anticipos que por pasaje, manutención, etc., se les hicieron por el Gobierno de la República; pero serán a ello obligados los que no llevasen a cabo en ese tiempo el mencionado cultivo.

Nada más equitativo que las condiciones reseñadas, que aseguran a los emigrantes canarios, hoy que estas islas se hallan en situación un tanto lamentable, un porvenir en una República rica, donde impera el orden y se respetan todos los derechos.

También se abona el pasaje hasta La Guaira, a los que lo deseen y se encuentren en las edades mencionadas en las anteriores condiciones, pero sin sujeción a los deberes, ni derecho a las ventajas que en las mismas se indican, quedando

en completa libertad desde su desembarque en el mencionado punto.

Para mayores informes, puede ocurrirse en esta ciudad a D. Eloy Perera y Compañía, calle de la Luz, núm. 45, asesoría.—*Agustín Quevedo*”.

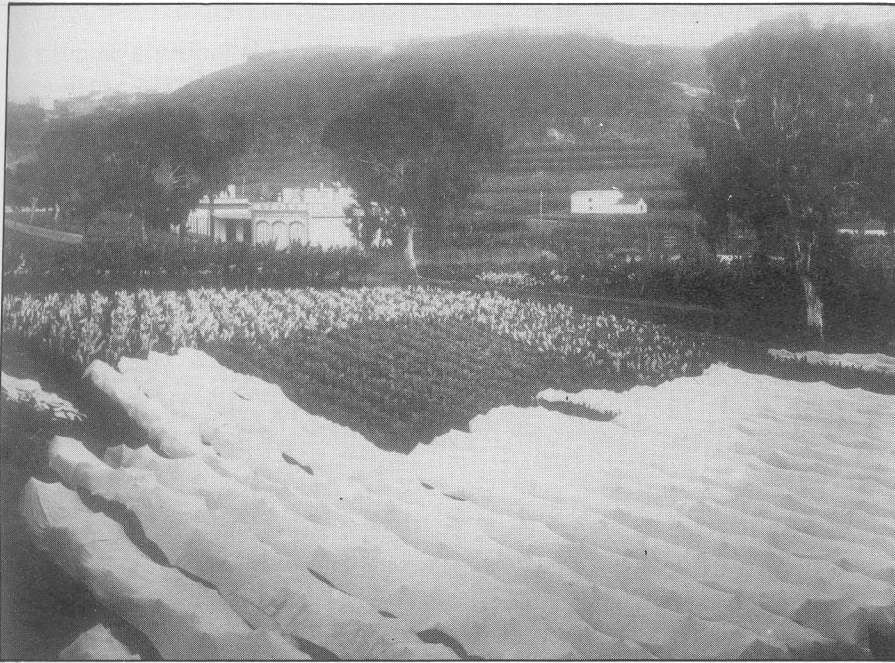
Tal es el documento del ciudadano Agustín Quevedo; y a pesar de trasladarse en él desde su primera lectura la farsa que representa este contrato, no faltan pobres gentes que sirven de pasto a las miras especuladoras, ya que no inmorales, de esta agencia. Porque estos contratos entrañan hasta la inmoralidad más evidente, y se hace preciso que el gobierno ampare los derechos del emigrante, interesándose por su suerte.

La Liga de Contribuyentes de La Orotava dice, a propósito de esto, en el informe que remite a esta Junta, lo siguiente:

“Sin necesidad de engolfarnos en la enumeración de esos inconvenientes, que pugnan contra emigración ilimitada, no podemos resistir al deseo de denunciar con indignación ante todas las cosas, ese tráfico inicuo que se ha desarrollado de poco tiempo a esta parte, y tiene por objeto el transporte de mujeres jóvenes y bonitas de nuestras islas para el surtido de los lupanares de las Antillas, y que sirven de solaz y entretenimiento a aquellos habitantes.



Campeños de Gran Canaria.



Cultivos de nopales para la cochinilla en el norte de Gran Canaria.

La emigración canaria fue un negocio para agentes e intermediarios sin escrúpulos.

Este abuso, que en tan alto grado es ofensivo a la moral y a las buenas costumbres, exige un remedio pronto y eficaz que lo corte de raíz; y esta Liga, al llamar sobre ello la atención del Gobierno Supremo y de las autoridades de esta provincia, reclama de ambos la inmediata aplicación de tal remedio..”

Hasta aquí las protestas de la Liga de Contribuyentes de La Orotava.

Puedo añadir algunos hechos prácticos, a propósito de las escenas desmoralizadoras a que se presta la emigración.

En 15 de noviembre del año 1878 llegaron al puerto de Buenos Aires varias jóvenes navarras, conducidas por una mala compatriota, que tiene por nombre Petra Gariscoain, residente en la ciudad de Mercedes, y cuya ocupación consiste en hacer viajes a España en busca de inocentes jóvenes, con las que trafica.

Según relato que hicieron varias jóvenes de la expresada expedición, la referida Petra les había pintado a su modo este país, diciéndoles, entre otras cosas, que todas las muchachas que había conducido en anteriores expediciones, se hallaban ya en la opulencia; unas enriquecidas con los ahorros de sus crecidos salarios; otras porque habían terminado sus servicios casándose con los amos, cosa muy frecuente con las españolas en aquel país; y no pocas, con el importe

de sus salarios, se habían dedicado al comercio, y en él habían hecho fortuna.

Estas y otras cosas parecidas fueron las que las indujeron a abandonar sus casas; y lo más doloroso es que casi todas ellas lo habían hecho con el consentimiento de sus padres; y tanto éstos como sus parientes y amigos las habían despedido al salir de sus pueblos, llorando por el temor que inspira un viaje tan largo, pero algún tanto consolados porque esperaban salir de su aflictiva situación con los ahorros que esperaban recibir de ellas al poco tiempo de llegar a la América.

Como todos los emigrantes, metidas en la tumba de un vapor llegaron a la capital, y trasladándolas en el acto a Mercedes, fueron conducidas a una casa *non sancta*; es decir, a un lupanar, a uno de esos focos de corrupción donde muere la inocencia, se escarnea la virtud y se despreja la honradez; mansión perpetua del vicio y fosa donde se sepulta el pudor de las doncellas, despojándolas de toda virtud para convertirlas en seres repugnantes y despreciados hasta por los más libertinos.

Una vez terminado el angustioso viaje de estas infelices, comunicábanse sus pensamientos y hablaban de la realización de sus sueños, al ver que ya estaban en las tierras del Plata, donde se improvisan las fortunas, según les había dicho su conductora.

Descansaron el primer día, pensando cómo mandarían a sus padres parte de sus salarios, y hasta qué punto las conduciría la fortuna; mas, extraña coincidencia: estando sobre la mina de oro que las había de enriquecer, realizando sus deseos, sentían un malestar profundo, y oprimidos sus corazones por un secreto pesar, escapándose de sus pechos frecuentes suspiros y de vez en cuando por sus mejillas se deslizaba alguna que otra lágrima.

Era el Ángel del bien que les anunciaba la desgracia que las amenazaba en el precipicio que tenían a sus pies. El ángel bueno, que despertaba a sus almas del sueño inocente en que vivían, para que, revistiéndose con la ferrada cota de la honradez, luchasen con el ángel malo, que las iba a hacer entrar en las tinieblas del vicio, en cuyas regiones hallarían por riquezas la deshonra, por bienestar la degradación, y por opulencia fango y podredumbre; sin otra recompensa que la más triste desesperación durante su corta vida en el camino de la desgracia, que todas riegan con lágrimas, hasta que lo terminan enfermas y despreciadas, ocupando una mísera cama en la sala de un hospital.

Cuando todas ellas deseaban con impaciencia salir de aquel malestar, que no sabían a qué atribuir, llegó el momento tan deseado, y se estremecieron de horror y de espanto viendo lo que no creían, sino ante la realidad, y se creyeron presas de una mala pesadilla. Con la pena en el alma se miran unas a otras, hasta que primero una, y después todas, prorrumpen en copioso llanto, comprendiendo que habían sido vilmente engañadas, y engañadas cuando no podían oír sus lastimeras voces ninguno de su familia, cuando no podían pedir socorro de ninguna especie, cuando en tierra extraña, y a dos mil leguas de su patria, no conocían a nadie que las sacase de aquella triste situación; sólo la Providencia podría consolarlas, y comprendiéndolo así, dirigieron sus ojos al cielo, implorando la misericordia divina.

Una escena horrorosa, de esas que la moral me prohíbe describir y que la sociedad rechaza, había tenido lugar, escena impropia de los países civilizados, que sólo entre los salvajes sucede...

El final de dicha escena, promovida por la presencia del dueño o patrón de la casa, fue que desechando ellas los trajes que se les daban para vestirse, se negaron en absoluto a hacer cuanto se les había mandado, por cuya desobediencia fueron encerradas en un sótano sucio y asqueroso.

En completa reclusión, y privadas hasta de los alimentos, pasó un día, hasta que una de ellas, la más joven, hizo comprender a las demás que de prolongarse aquella situación, concluirían por perder la salud, y para evitar esto proponía un medio, el cual mereció la aprobación de todas. La joven en cuestión, pide a su patrón le dé los vestidos para presentarse en el salón de recibo, donde contó a un visitante sus desgracias.

Este individuo, creyendo cuanto se le había dicho, impulsado por su corazón, se interesa por todas ellas, y haciendo las gestiones necesarias, consigue sacarlas y conducir las a la capital, donde se colocaron como sirvientas.

¡Un hombre honrado las libró de la más infame degradación!

¿Quién libraré en adelante a las que continúan emigrando? ¿Cuántas otras, menos fuertes, serán engañadas y precipitadas en la sentina del vicio? ¿No hay medio de evitar que tanta infamia recaiga en las hijas de España? ¿Por qué gozan de libertad esas mujeres fieras, que tales manchas arrojan sobre la tierra, que en mal hora vieron la luz del día?

En la misma época que tuvo lugar el anterior suceso, y en la misma ciudad de Mercedes, otras dos jóvenes de Canarias fueron conducidas por un comisionado a otra casa de prostitución, donde, resistiéndose a tan degradante vida y aprovechando un momento de oportunidad, dieron parte a la alcaldía consiguiendo así su libertad.

Durante la misma semana en que ocurrieron las anteriores escenas, tenía lugar otra más salvaje.

Una joven, engañada con otras cinco compañeras, y conducidas por un comisionado, al hacer entrega de las seis muchachas que había traído en su viaje a una ama de casa de prostitución, una de ellas se opuso tenazmente a salir de la fonda para trasladarse con las demás. El agente usó con ella de amenazas, sin conseguir su objeto; después empleó malos tratamientos, llegando a castigarla, sin que de ninguna manera viese realizados sus inmorales deseos; y temeroso de que los dueños de la fonda se apercibieran de algo, obligó a su víctima a que tuviese tratos indignos con un compañero suyo, a quien encerraba en la habitación, mediante cierta cantidad estipulada.

La infeliz emigrada, sufrió toda clase de vejaciones...

Hasta que algunos días después, presa de la mayor desesperación, pudo sa-

lir a la calle, lamentarse de su desgracia a una honrada familia que la recogió en su calidad de sirvienta.

Ocupándose la prensa de este crimen decía que, el dueño de la casa donde servía esta joven, había acudido a los tribunales, denunciando la infamia cometida, cuyos pormenores conocía detalladamente: después todo quedó en el más completo silencio, y el buen agente se paseaba tranquilamente por las calles de Buenos Aires, disfrutando el lucro *honroso* de su expedición... y tal vez en expectativa de embarque para hacer otras víctimas nuevas.

Tales escenas, tienen lugar diariamente con las incautas jóvenes que de Canarias, Baleares, Galicia y Navarra acuden, atraídas por una ilusoria fortuna, a las inhospitalarias costas de la América del Sur.

PARA IMPEDIR LA EMIGRACIÓN

La manifestación más satisfactoria de un pueblo que es feliz, está en que ninguno abandone su patria, viviendo feliz en ella y gozando de las comodidades de una vida próspera y desahogada. Lograr esto para las provincias de Baleares y Canarias, sería el ideal de lo soñado. No intento llegar a tanto, ni mucho menos; sólo creo que deba mejorarse la suerte de ambos pueblos si se pudiesen plantear simultáneamente ciertas reformas en los mismos, y a este fin, propongo:

I.

Rebaja de los impuestos que pesan sobre lo territorial en Baleares y Canarias.

II.

Aumento de jornales a los trabajadores del campo.

III.

Fomentar la industria del calzado en las Baleares, hoy decaída por la competencia con la Península.

IV.

Establecer nuevas industrias en Canarias que den ocupación al proletario y entretengan largas temporadas al operario rural cuando está falto de trabajo.

V.

Establecimientos de Bancos Agrícolas en Mallorca, Menorca, Santa Cruz de Tenerife, la Gran Canaria y Santa Cruz de la Palma.

VI.

Fomento de la industria pesquera y de la de salazón y conservación de pescado.

VII.

Establecimiento de una fábrica de tabaco en la isla de Tenerife.

VIII.

Establecimiento de una factoría de pesca y preparación de pescados en la isla Graciosa, situada al Norte de Lanzarote, en las Canarias.

IX.

Inmediato cumplimiento de los tratados y convenios celebrados con el Emperador de Marruecos, y vigentes hasta el día, como garantía al fomento de las pesquerías, y relaciones mercantiles con aquel imperio.

X.

Ocupación del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña, ofrecido a España por el tratado de paz de Vad-Ras, según el art. 8º

XI.

Que el Gobierno establezca un crucero de guerra entre las islas Canarias y la costa occidental del África, que recorra desde Santa Cruz de Agadir hasta la isla de Arguin, en protección de la pesca hecha por los españoles.

XII.

Establecer por el Gobierno español en Puente Cansado, o en otro punto de la costa entre el río Draah y el cabo de Dyubí; una factoría comercial e industrial, que abriese al comercio los puertos de Mogador y otros, estrechando así las relaciones de África con España, por medio de Canarias.

XIII.

Establecer un Lazareto en las Canarias que corte las trabas que entorpecen hoy las relaciones comerciales de aquel país.

XIV.

Que se reformen los tratados y convenios celebrados con el Imperio de Marruecos, poniéndolos en armonía con las conveniencias indicadas.

Tales son los medios que me sugiere mi lealtad y patriotismo, para lograr los fines que se propone esta Junta. A ella toca decidir del acierto con que me he inspirado al redactar este *Dictamen*, que entrego a la aprobación de la misma.